

Información Judicial

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICACION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA PANAMERICANA C.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 5° doctor Falconí Ledesma el 24 de Junio de 1974, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA PANAMERICANA C.A.", con un capital de Un millón de sucres, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el mismo Notario el 29 de agosto de 1975, inscrita en este cantón el 10 de noviembre de 1975 a fojas 13.205 del Registro Mercantil, la compañía "INMOBILIARIA PANAMERICANA C.A.", rectifica los errores incurridos en la escritura de constitución de 24 de junio de 1974, la misma que fue aprobada por esta Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 4430, que es del tenor siguiente: RESOLUCION N° 4430.- MARCELO SANTOS VERA.- DIRECTOR SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.- Encargado de las funciones de Intendente de Compañías según Resolución N° 4863 de 22 de agosto de 1975, según las atribuciones señaladas de conformidad con la Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975, CONSIDERANDO:- Que mediante la escritura pública autorizada por el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma el 24 de junio de 1974, se constituyó la compañía anónima "INMOBILIARIA PANAMERICANA C.A.", la misma que fue aprobada en Resolución N° 3546 expedida el 9 de julio de 1974, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de agosto de 1974, con los números 2656 y 2655, respectivamente;- Que el capital social de la compañía "INMOBILIARIA PANAMERICANA S. A.", se integró en parte mediante la aportación en especie hecha por la fundadora señora Susana García Parker del inmueble

de Presidenta de la compañía "INMOBILIARIA PANAMERICANA C.A." han otorgado la escritura pública que ha autorizado el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, en la que corrigiendo los errores incurridos en la escritura de constitución de la mencionada compañía, dejan aclarado que el inmueble compuesto de seis solares que forman un solo cuerpo, un edificio principal de tres pisos de hormigón armado y tres edificios secundarios de un piso cada uno, igualmente de hormigón armado, ubicado con frente a las calles Dolores Sucre, Nicolás Augusto González y Seis de Marzo de la Manzana "H" del Plano Municipal de la parroquia urbana Ximena, cantón Guayaquil, dentro de los linderos, medidas y superficie siguientes: Por el Sur, comenzando de la calle Dolores Sucre, una línea que va de Este a Oeste en la longitud de treinta y dos metros sesenta centímetros, luego hace un ángulo hacia el Norte con una extensión de veinte y dos metros para volver luego en dirección Este a Oeste, con treinta y ocho metros sesenta centímetros hasta llegar a la calle Seis de Marzo; por el Este, la calle Dolores Sucre antes General Garibaldi, con sesenta y tres metros quince centímetros; y por el Oeste, la calle Seis de Marzo con cuarenta y un metros, medidas que dan la superficie de tres mil quinientos cuarenta y un metro cuadrados veinte y ocho decímetros cuadrados, superficie en la que se incluye el solar seis de manzana "H" que tiene estos linderos y medidas: Por el Norte, predio de "INMOBILIARIA PANAMERICANA C.A." con treinta y dos metros; por el sur, predio que fue de María Eugenia de Pino con treinta y dos metros; por el Este, calle Dolores Sucre, con doce metros cincuenta centímetros; y por el Oeste terrenos que pertenecieron a la Hacienda "Esperanza" que fue de la familia Chambers Vivero con doce metros cincuenta centímetros, medidas que dan la superficie de cuatrocientos metros cuadrados;- Que las fundadoras y la Presidenta de la Compañía "INMOBILIARIA PANAMERICANA C.A." solicitan la aprobación de la escritura de 29 de Agosto de 1975, que contiene las rectificaciones mencionadas en

Agosto 29 de 1975 que contiene la rectificación y aclaración del aporte en especie hecho por la fundadora señora Susana García Parker en pago de las acciones suscritas por ella en el capital social de la compañía "INMOBILIARIA PANAMERICANA C.A."- ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba en el correspondiente registro a su cargo la escritura pública de 29 de Agosto de 1975 y la presente Resolución, debiendo poner las notas de referencia previstas en el Art. 51 de la Ley de Registro y Art. 3° del Decreto Supremo N° 733 de 22 de agosto de 1975, especialmente al margen de la inscripción del aporte hecho el 5 de agosto de 1974 con el número 2.794 de fs. 28.609, a 28.620 del Registro de la Propiedad.- ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil tome razón al margen de la inscripción de la constitución de la compañía "INMOBILIARIA PANAMERICANA C.A.", realizada el 5 de agosto de 1974 con el N° 2656 de fs. 13.205 a 13.224, del contenido de la escritura pública de 29 de agosto de 1975 y de esta Resolución.- ARTICULO CUARTO.- Ordenar que el Notario de Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma, tome razón del contenido de la escritura de 29 de Agosto de 1975, al margen de la matriz de la que autorizó el 24 de junio de 1974, conforme a la cual se constituyó la compañía "INMOBILIARIA PANAMERICANA C.A."- ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 29 de agosto de 1975 y esta Resolución.- COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- f) Marcelo Santos Vera.- INTENDENTE DE COMPANIAS ENCARGADO.- Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor Ab. Marcelo Santos Vera, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- f) Antonio García Martínez.- SECRETARIO ENCARGADO.- 3.- La Resolución N° 4430



el diario de la vida nacional

RADIOFOTO NOV 26 - acompaña a Ann Ford Uziel, heredera de la fortuna de la empresa automovilística Ford, en un restaurante de Nueva York anoche ambos han sido vistos juntos con frecuencia (Foto: J. J. J. J.)